



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

28 MAY 2018

**DECRETO DE COMPRA N° 314**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio N° 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra N° 12-054 de fecha 27 de Abril de 2018, del Departamento de Administración, donde se requiere materiales de grifería para mantención y reparación de las canchas del Parque Coll y Parque Pedro de Valdivia.
6. La licitación pública identificada con el N° 2450-192-L118 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario N° 006-0223 de fecha 09 de Mayo de 2018, del Departamento Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario N° 12-208 de fecha 25 de Mayo de 2018, del Departamento de Administración enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria N° 0713 emitido por Secretaria Comunal de Planificación, de fecha 25 de Mayo de 2018.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-192-L118, a los oferentes Jiménez Segovia Ltda., Rut 76.236.539-1, por un monto de \$ 896.821.- IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 1-2-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13 y 17; a Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L., Rut 76.032.149-4, por un monto de \$ 185.640.- IVA incluido, correspondiente a la Línea N° 14 y a Comercial Cristian Correa E.I.R.L., Rut 52.004.662-3, por un monto de \$ 211.344.- IVA incluido, correspondiente a las Líneas N° 15, 16 y 18, de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por el Departamento de Administración.
2. **DECLÁRESE DESIERTA** la Línea N° 3 ya que su monto es muy bajo para adjudicar. Se solicita sea comprada con Gasto Menor del Depto. Adquisiciones.
3. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.  
Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUIS HENRIQUEZ GUTIÉRREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE

Distribución:

- Departamento Adquisiciones
- Archivo

CSA/LHG/VB